

Acta N° 033/2023

Resolución N°256/2023

Las Piedras, 13 de Setiembre de 2023

VISTO: Que se presentaron presupuestos para la iluminación que se necesita para la Marcha de la Diversidad, que se realizará en la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a Empresas que realizan la tarea de iluminación de eventos
- II) que la Empresa Villamil Tessa Martin Gonzalo y Celintano María Rut. 020591520014, cumple con los requisitos necesarios para cubrir el evento
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento, 30% literal B, Actividad Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud.

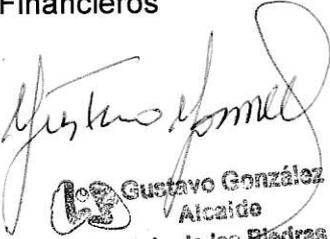
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

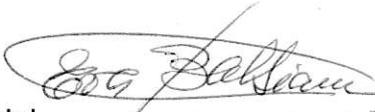
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 22.570 (veintidós mil quinientos setenta pesos uruguayos) para cubrir la iluminación en el escenario de la Marcha de la Diversidad, que se realizará en la ciudad de Las Piedras. Empresa Villamil Tessa Martin Gonzalo y Celintano María Rut. 020591520014, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



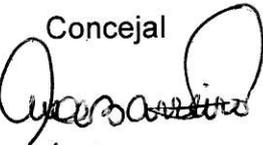
EVA BALBIANI

Concejal



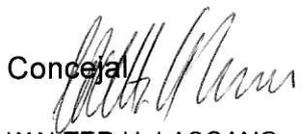
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL